



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 10 de abril de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 22-2012/MDV-ALC, de 9 de enero de 2012; se resolvió designar a la Sra. **JOSELINE GARRIDO VERA**, en el cargo de Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° 714-2014-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que la mencionada funcionaria, hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo del 9 al 16 de abril de 2014;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia de la titular;



Que, mediante el Informe N° 012-2014/MDV-GECJ la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, propone como encargado de la unidad orgánica al Sr. **RICARDO MANUEL PACHECO FLORES**, actual Subgerente de Juventud y Deporte;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 9 al 16 de abril de 2014 al Subgerente de Juventud y Deporte Sr. **RICARDO MANUEL PACHECO FLORES**, el despacho la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Alencázar
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
MOS/ DANIEL MESA PINTO
GERENTE